

# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2020

## CEPSA Química Puente Mayorga

**21/04/21**

REALIZADA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2018/2066 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA EL ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS), DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA QUÍMICA PUENTE MAYORGA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.



## Carta del Director

La Planta Química Puente Mayorga continúa trabajando para mediante la gestión eficiente, la transparencia y la sostenibilidad reducir su impacto en el entorno y avanzar de manera sostenible junto con la sociedad.

Durante el año pasado siguió adelante la implantación de uno de los proyectos más relevantes de la historia de este centro industrial: la adaptación de la planta de fabricación de LAB a la tecnología DETAL, un proyecto pionero en el mundo, con una inversión de más de un centenar de millones de euros, que supone la implementación de ventajas ambientales a la producción de la materia primera de los detergentes y la apuesta por la economía circular.



A lo largo de 2020 se procedió a la renovación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la Planta Química Puente Mayorga. La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía dio su visto bueno a las conclusiones sobre la Mejores Técnicas Disponibles (MTD) del BREF de la Química, la cual cumple en todos los aspectos ambientales.

Un año más, el centro industrial renovó todas las certificaciones ambientales, incluyendo la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE EN ISO14001, así como el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales EMAS, que a continuación se detalla. Además, la Planta Química Puente Mayorga tuvo una parada de la unidad de NPP en septiembre para trabajos de mantenimiento reglamentario y correctivo del resto de unidades de proceso así como proyectos de mejora energética. Me gustaría destacar que se trató de una parada sin incidencias desde el punto de vista de la seguridad y la protección ambiental, gracias a la gran labor de coordinación de los técnicos que operan en la planta

De otro lado, la educación ambiental sigue siendo un pilar de Fundación Cepsa, y gracias a sus esfuerzos más de un millar de personas visitaron el año pasado la Estación Ambiental Madrevieja, un humedal recuperado por Cepsa hace ya diez años y cuya Fundación mantiene. Gracias al trabajo de recuperación de la biodiversidad que se ha llevado a cabo en Madrevieja, actualmente se pueden avistar 139 especies de aves y se trabaja desde hace dos años para recuperar la lechuga en el sur de España, un proyecto en colaboración con la Junta de Andalucía y la Unión Europea.

Cepsa mantiene además una comunicación fluida y continua con las instituciones y ciudadanos que residen en los núcleos de población cercanos a nuestro centro industrial. El Comité de Vecinos sirve desde hace ya 14 años para informar y trasladar temas de interés para ambas partes pero además es un foro en el que vecinos e instituciones exponen sus sugerencias y dudas.

El compromiso con la sostenibilidad y la protección ambiental en la Planta Química Puente Mayorga es de todos y nos sirve como guía en el trabajo diario. Así ha sido en 2020 y así seguirá siendo en el futuro.

Finalmente, quiero felicitar a todos los que forman parte de este centro industrial por el esfuerzo realizado a lo largo del año pasado

**Jorge Velasco López**

**Director de la Planta Química Puente Mayorga**

## ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	4
1.1. Instalación Cepsa Química Puente Mayorga.....	4
1.2. Emplazamiento.....	4
1.3. Descripción de los procesos.....	5
2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
2.1. Política Ambiental.....	7
2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.....	7
2.3. Comunicación.....	8
2.4. Implicación de los empleados.....	10
2.5. Organización.....	10
2.6. Acreditaciones y certificaciones.....	11
2.6.1. Sistema de Gestión.....	11
2.6.2. Registro EMAS.....	11
2.6.3. Responsible Care.....	12
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	15
4.1. Datos de producción anuales.....	15
4.2. Emisiones atmosféricas.....	15
4.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR).....	16
4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.....	16
4.3. Ruido.....	17
4.4. Efluentes hídricos.....	17
4.5. Residuos.....	17
4.6. Control Subsuelo.....	18
4.7. Materiales.....	18
4.8. Energía.....	19
4.8.1. Consumo directo de energía.....	19
4.8.2. Energía renovable.....	19
4.9. Agua.....	19
4.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad.....	20
4.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales.....	20
5. REQUISITOS LEGALES APLICABLES.....	21
5.1. Autorización Ambiental Integrada.....	24
6. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	25
6.1. Resultados 2019.....	25
6.2. Objetivos 2020.....	27
7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	28
7.1. Inversiones.....	28
8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas.....	29
ANEXO I: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	30



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

### 1.1. Instalación Cepsa Química Puente Mayorga

Cepsa Química Puente Mayorga, con CIF- A-81861122, y CNAE 20.14, es una de las plantas de producción que Cepsa Química tiene en España y que produce:

- Alquilbenceno lineal (LAB): materia prima para la producción de ácido sulfónico (LAS), surfactante utilizado en la fabricación de detergentes biodegradables.
- Sulfonato de Alquilbenceno lineal (LAS).
- Alquilatós pesados: utilizados como fluidos térmicos, aceites eléctricos, aditivos aceites.
- Parafinas lineales: utilizadas como plastificantes, disolventes, y en la industria del aluminio.
- Disolventes desaromatizados: utilizados como disolventes industriales.
- Queroseno desparafinado: utilizado como combustible para la aviación.

En 1969 se puso en marcha en San Roque (Cádiz), la primera planta de LAB con tecnología FH (ácido fluorhídrico). El LAB surgió como producto que reducía el impacto ambiental de los Alquilbencenos ramificados (BAB), que se utilizaban como base de los detergentes de la época, no biodegradables y de amplia y creciente utilización, que producían espumas persistentes en los ríos.

Otro gran hito en la historia de esta petroquímica se inició a finales de 2018 con el cambio de la tecnología de HF a DETAL, un gran proyecto de Sostenibilidad de la planta, eliminando del proceso el ácido FH y apostando por una economía circular. Aumentará la eficiencia de la planta, reducirá sus emisiones, necesitando un menor consumo de gas natural y electricidad, y reduciéndose notablemente la generación de residuos peligrosos.

En la presente Declaración se ponen de manifiesto los resultados conseguidos con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, así como el trabajo desarrollado dentro de este campo a lo largo de 2020 y los objetivos planteados de cara al año 2021.

### 1.2. Emplazamiento

Cepsa Química de Puente Mayorga (CQPM) está situada en el extremo sur de España, en la localidad de San Roque, perteneciente a la provincia de Cádiz. Las instalaciones de Puente Mayorga ocupan una superficie de 285.059 m<sup>2</sup>, de los cuales 51.935 m<sup>2</sup> corresponden a la planta de fabricación. En la tabla 1.2.1 se incluye la evolución del índice de ocupación del suelo / de biodiversidad.

En la Figura 1.2.1. se recoge un plano de la parcela en la que se encuentra instalada la planta Química Puente Mayorga, con la indicación de las principales unidades productivas.

Cepsa Química Puente Mayorga utiliza las instalaciones portuarias de la Refinería Gibraltar-San Roque (RGSR) para la expedición de productos a través de barcos y para la carga de productos terminados en cisternas, contenedores y bidones/IBC, CQPM dispone de un cargadero propio dentro de la fábrica.

En el mismo complejo industrial se encuentra la Refinería Gibraltar-San Roque (RGSR). La proximidad de las dos instalaciones favorece su alto grado de integración, de forma que un alto porcentaje de la materia prima consumida en CQPM es suministrada por RGSR, minimizándose el impacto global del proceso, al evitar el transporte desde otros suministradores.

En el Anexo 1 se incluye plano de la instalación.

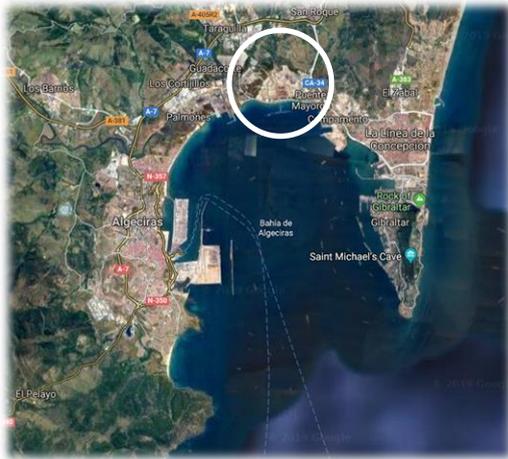


Figura 1.2.1 Ubicación de la instalación

Ocupación del suelo	m <sup>2</sup> / t
2020	0,1099
2019	0,1104
2018	0,1170

Tabla 1.2.1 Superficie ocupada por t de producción

### 1.3. Descripción de los procesos

La planta está formada por ocho unidades de Proceso (Unifining I y II, Molex I y II, Pacol, Alquilarción, Desaromatización (HDA) y Sulfonación), una unidad de Servicios Auxiliares en las que están integrados los sistemas de electricidad, combustible y aire de instrumentos y el área de tanques para el almacenamiento de materias primas y los productos acabados.

En la ampliación de 2002, se construyeron las Unidades de Unifining II y Molex II. Los hornos de proceso de estas unidades se diseñaron para el uso de gas natural como combustible, utilizando las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), minimizándose así las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

En el año 2004 se comenzó un proyecto para reformar el resto de los hornos existentes y adaptarlos para el consumo de gas natural. En nuestra AAI se fijaba la fecha de octubre de 2007 para el cambio a gas natural. Este plazo se cumplió anticipadamente en mayo de 2007.



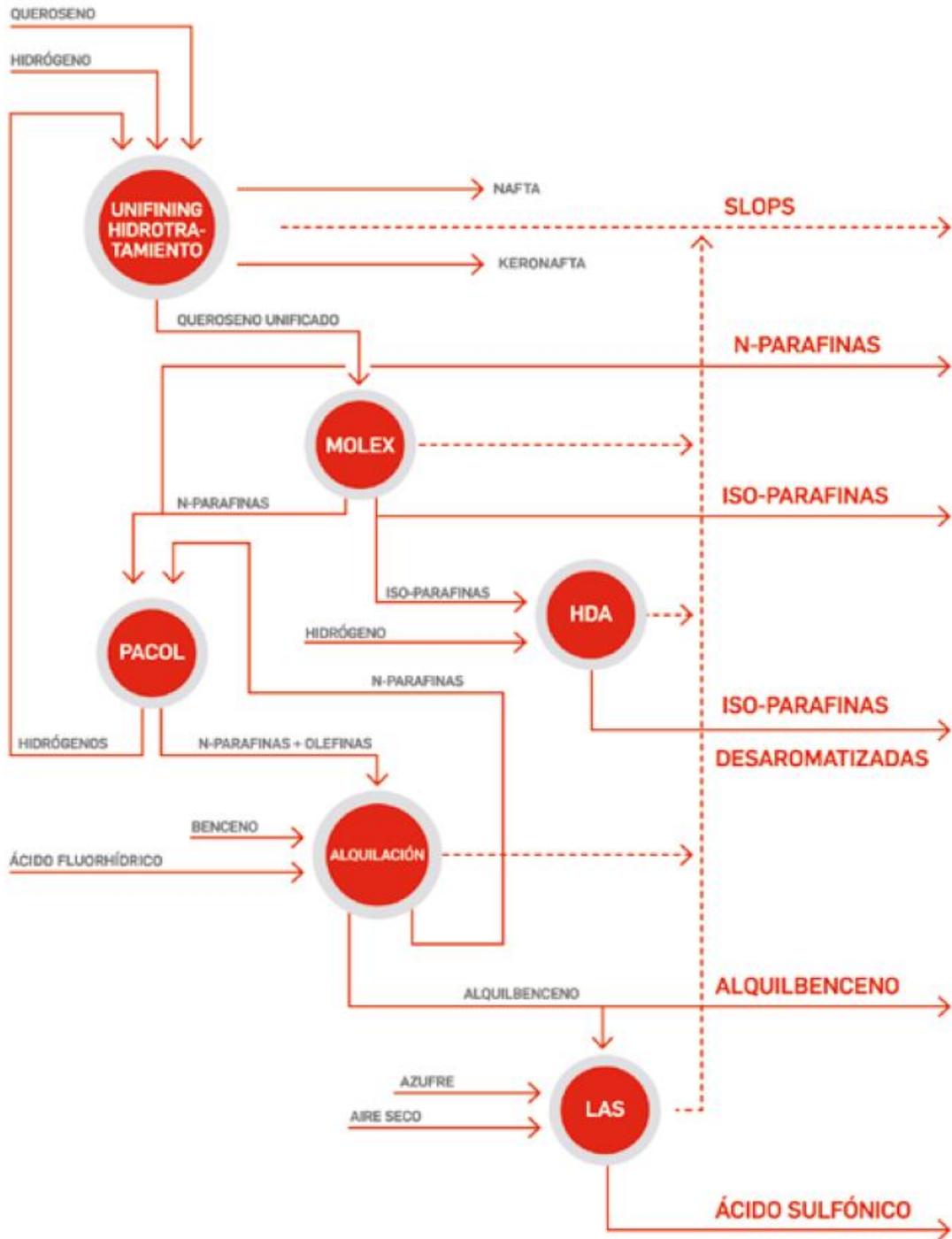


Figura 1.3.1 Diagrama del proceso de fabricación de la Planta Química Puente Mayorga



## 2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 2.1. Política Ambiental

Cepsa dispone de una política HSEQ (PL-003 Política de Seguridad, Protección Ambiental y Calidad), aprobada por su Consejo de Administración en noviembre de 2018. Es de obligado cumplimiento para cualquier persona que participe en las actividades de Cepsa, cuya responsabilidad es velar por su propia seguridad y por la protección del medio ambiente, observando la legislación y las normas internas de la organización, para prevenir o minimizar los peligros, accidentes laborales e impactos ambientales.

Está disponible en la web de la Compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.cepasa.com/es/sostenibilidad>

Somos conscientes de que la excelencia ambiental es un elemento clave en la actividad productiva. Por ello, esta política tiene marcado como objetivo estratégico la seguridad de las personas e instalaciones, el respeto por el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad garantizando a sus profesionales, colaboradores y entorno, condiciones de trabajo seguras y saludables, que prevengan y minimicen los impactos y los posibles riesgos derivados de su actividad.

### 2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

CQPM tiene implantado un SGA certificado por AENOR (nº GA-1997/0023), según UNE-EN-ISO 14001:2015, con el fin de desarrollar y poner en práctica la política ambiental establecida y gestionar sus aspectos ambientales.

Anualmente, la Dirección de la instalación revisa los resultados del SGA, evaluando su implantación y eficacia y entre otros, establece nuevos objetivos para la mejora continua de la gestión ambiental.

Se dispone de las siguientes herramientas:



El SGA se soporta sobre la siguiente estructura documental:

- Manual Operativo de Medio Ambiente del Site San Roque (MO-0393). Describe los procedimientos operativos de carácter medioambiental.
- Procedimientos generales y específicos como desarrollo complementario de los manuales
- Manuales específicos, desarrollo operativo de los procedimientos generales y específicos
- Módulos de formación. Describen con detalle las tareas específicas a desarrollar para una actividad o puesto de trabajo
- Instrucciones operativas, como desarrollo práctico de un departamento de los documentos anteriores.



### 2.3. Comunicación

Para Cepsa, el diálogo, el conocimiento mutuo y la participación en proyectos de las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades es un compromiso constante. La Compañía es consciente de que sus actuaciones, tanto a nivel operativo como de apoyo a la comunidad, deben tener en cuenta las expectativas y demandas de sus grupos de interés (GG.II.).

Para promover ese diálogo abierto y conocer de primera mano las preocupaciones ambientales de nuestro entorno más cercano, todos los años se prepara un Plan de Comunicación (interna y externa), se hace resumen de todas las actividades realizadas y se propone, en función de cada actividad, un plan de mejora de las actuaciones.

Tenemos establecidos mecanismos de diálogo con los principales GG.II., con el fin de escuchar sus opiniones y demandas, dar a conocer nuestra actividad e informar sobre los avances que realizamos, creando con ello relaciones de confianza.

Con el objetivo de establecer un contacto y diálogo directo con la población más cercana a nuestras instalaciones, desde el año 2007, celebramos periódicamente el Comité de Vecinos. Durante estos encuentros se ofrece información directa de la actividad de Cepsa a los vecinos de las poblaciones más cercanas y otras instituciones relevantes.

El Comité de Vecinos es una iniciativa pionera en la comarca que permite a los representantes de distintas entidades sociales contactar de forma directa con la empresa en cualquier momento. Además de las reuniones periódicas, sus teléfonos están incluidos en los protocolos de llamadas en caso de incidente, para que puedan recibir la información de primera mano.

En estos encuentros participan, entre otros, los representantes de diferentes agrupaciones de Puente Mayorga (AA.VV. Puente Romano y Asociación de Mujeres El Drago), de Campamento (AA.VV. Campamento, Asociación de mayores Benalife, Asociación de Mujeres Mudeca) y Guadarranque (AA.VV. Carteia); así como los directores y las AMPAS de los colegios de Campamento y Puente Mayorga y un representante del Ayuntamiento de San Roque. Este año se han sumado representantes de la Delegación Territorial de Sostenibilidad de la Junta de Andalucía, de la Universidad de Cádiz y del Centro de Profesores del Campo de Gibraltar.

Durante estos encuentros se abordan aquellos temas en los que los vecinos tienen un mayor interés, además de repasar los indicadores medioambientales de Cepsa y las acciones que se llevan a cabo en el entorno. Asimismo, a través de visitas programadas y jornadas de puertas abiertas, se pretende que los representantes tengan un mayor conocimiento de la actividad de la Compañía. En definitiva, se llevan a cabo todos los esfuerzos posibles para que la población conozca lo mejor posible la industria que le rodea y el valor que esta tiene para la comarca.



Además, para dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier solicitud de terceras partes interesadas sobre la gestión ambiental de la Planta Química Puente Mayorga, e identificar las oportunidades de mejora a partir de los comentarios externos, se define, en el Manual Operativo, la metodología del SGA que permite registrar, gestionar y realizar las comunicaciones con estas partes interesadas.

Por último, la Planta Química Puente Mayorga emplea como herramienta de comunicación externa e interna esta Declaración Ambiental que elabora y difunde anualmente a empleados y terceras partes, haciéndola pública y permitiendo un diálogo continuo a través de los canales establecidos, incluyendo rueda de prensa para su divulgación ante medios, presentación pública ante grupos de interés y distribución de notas de prensa. Además, se mantiene una comunicación continua con las Administraciones Públicas derivada de los requisitos definidos en la Autorización Ambiental Integrada (AAI).

La comunicación interna cuenta con canales específicos para la difusión de noticias y para la participación de los empleados como son los encuentros con la Dirección. Estos canales persiguen mantener el interés del público interno, permitir que las personas se sientan escuchadas, generar fidelidad y una mejor opinión de su lugar de trabajo.

A través de la Información Quincenal de los Sites y la Newsletter especial de Seguridad y Protección Ambiental se promueve la implicación del empleado y el conocimiento en esta materia ofreciendo puntualmente noticias de carácter ambiental de interés (del día a día de la planta, de concienciación en la materia,...). Además, el plan de comunicación cuenta con varios eventos internos ligados con la Protección Ambiental como son la presentación interna de estas declaraciones o la celebración del Día del Medio Ambiente en junio.

La comunicación interna se realiza a través de los canales establecidos, siendo una buena herramienta para lograr los siguientes objetivos:

La comunicación interna se realiza a través de los canales establecidos, siendo una buena herramienta para lograr los siguientes objetivos:



## 2.4. Implicación de los empleados

La política ambiental de Cepsa considera prioritaria la formación tanto de su personal propio como de las empresas de servicios que trabajan en sus instalaciones, estableciendo que el éxito de una política para la protección del medio ambiente depende fundamentalmente del grado de implicación de todos los trabajadores. Durante el año 2020, se realizaron comunicados en concienciación ambiental para toda la plantilla.

Además, a través del programa 'Voluntas' del voluntariado corporativo de la Fundación Cepsa se promueve la implicación y el compromiso social y medioambiental de los empleados de la Compañía y sus familias. En materia de protección ambiental, se realiza anualmente una actividad de voluntariado en distintos emplazamientos de la comarca (se amplía la información en el aptdo 8).

## 2.5. Organización

Para el desarrollo de las actividades involucradas en el SGA, Cepsa cuenta con los recursos humanos necesarios, quedando definido en el organigrama de la Figura 2.5.1. las relaciones e interdependencias de la Unidad de Protección Ambiental, elemento clave dentro del SGA.

A mediados del año 2018, se renovó la estructura organizativa de los departamentos de Protección Ambiental, formándose un departamento que presta servicio a la Fábrica de Cepsa Química Puente Mayorga, dependiendo jerárquicamente de la Dirección de planta y funcionalmente de Protección Ambiental Corporativo.



Figura 2.5.1. Organigrama Protección Ambiental Cepsa Química Puente Mayorga



## 2.6. Acreditaciones y certificaciones

### 2.6.1. Sistema de Gestión

La instalación dispone de las siguientes acreditaciones y certificaciones:

<b>Nº Registro</b>	<b>Certificación / Acreditación</b>
GA-1997/0023	Gestión Ambiental – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 14001
ER-1296/1994	Gestión Calidad – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 9001
ES-AN-000001	Certificado EMAS – Cepsa Química Puente Mayorga, conforme Reglamento 1221/2009
SPRL-151/2010	Certificado del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales conforme a OHSAS 18001
AR-1391/2010	Certificado Reglamentario del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales conforme art. 30 del RD 39/1997
GE-2015/0031	Gestión Energética Cepsa Química, conforme a UNE-EN ISO 50001

### 2.6.2. Registro EMAS



En abril de 2020, la Planta Química Puente Mayorga, ha obtenido la validación de su Declaración Medioambiental, de acuerdo con los requisitos del Reglamento Europeo 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, modificado por los Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026. Certificado EMAS con referencia de AENOR nº VDM 10/032 y de registro en la Consejería de Medio Ambiente nº ES-AN-000001, que ya consiguió en 1997, incluyendo en el Registro el mismo alcance del Sistema de Gestión Ambiental.



## Responsible Care

El programa Responsible Care es una iniciativa global y voluntaria, pública y activa de las compañías químicas cuyo objetivo es lograr que las empresas adheridas, en el desarrollo de sus actividades, logren alcanzar mejoras continuas en relación con la Seguridad, la Salud y la Protección del Medio Ambiente en todas sus operaciones de acuerdo a los principios del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial.

En España está gestionado y coordinado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) y actualmente, más del 60% de la producción química española se realiza en empresas adheridas a Responsible Care.

Cepsa Química Puente Mayorga está adherida a este programa desde 1992.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Por aspecto ambiental se entiende cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa, o puede interactuar con el medio ambiente. La identificación y evaluación de dichos aspectos es fundamental para corregir las posibles deficiencias y optimizar, al mismo tiempo, el uso de los recursos naturales y materias primas utilizados en los procesos de producción.

En el PR-295 'Identificación y evaluación de aspectos ambientales', se define la metodología de aplicación en Cepsa para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, cumpliendo con el enfoque a ciclo de vida requerido por ISO 14001:2015. Tiene en consideración los efectos derivados del funcionamiento normal de sus actividades, de los accidentes e incidentes, de los nuevos proyectos y de los productos y materias primas consumidas.

Los aspectos ambientales directos se revisan anualmente al objeto de evaluar su significancia.

#### Identificación de Aspectos:

Se consideran las etapas del ciclo de vida de cada uno de los productos y servicios del Grupo Cepsa, y se determina si los aspectos ambientales se generan directamente en actividades llevadas a cabo en los emplazamientos de Cepsa, o se generan indirectamente en etapas aguas arriba o aguas abajo:

Aspectos Ambientales Directos:

- Son generados en actividades que se realizan en los emplazamientos de Cepsa.
- Cepsa puede ejercer un control directo sobre estos aspectos.
- Se dispone de información y datos cuantitativos reales que provienen de fuentes o mediciones directas.

Aspectos Ambientales Indirectos:

- Generados en actividades que se realizan fuera de los emplazamientos de Cepsa, aguas arriba o aguas abajo.
- Cepsa no tiene un control directo sobre estos aspectos, aunque puede influir en mayor o menor grado.
- Se dispone de información, datos o estimaciones de compras o de fuentes de referencia.

Para la identificación de los aspectos ambientales directos (condiciones de operación estándar y no estándar) e indirectos, se consideran las siguientes categorías:

- Emisiones Atmosféricas
- Vertidos Hídricos
- Generación de Residuos
- Suelos y Aguas Subterráneas
- Consumo directo de recursos naturales



### Evaluación de Aspectos Ambientales directos en condiciones normales de operación

A grandes rasgos, y siguiendo lo definido en el PR-295, cada uno de los aspectos ambientales identificados **en condiciones de operación**, se evalúa en función de los criterios:

- Intensidad: cuantificación física de la aportación/remoción del aspecto ambiental en el medio
- Peligrosidad: cualidad de la naturaleza del aspecto ambiental que puede causar daño en el medio ambiente
- Sensibilidad del Medio Receptor: vulnerabilidad y capacidad de recuperación del medio ante el impacto derivado de los aspectos ambientales
- Perceptibilidad: cualidad de los aspectos ambientales que hace detectable su interacción con el medio. Son características de la perceptibilidad del impacto visual, el ruido, el olor.

El resultado de cada uno de los aspectos es la suma de los productos del valor obtenido en cada criterio, multiplicado por su peso. Los aspectos ambientales directos significativos en CQPM (aquellos que, ordenados de mayor a menor, cubren hasta el percentil 80%) son los siguientes:

<b>ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO SIGNIFICATIVO</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Emisiones a la atmósfera</b>	
NOx CO <sub>2</sub>	Calidad del aire Efecto Invernadero
<b>Gestión de Residuos</b>	
Residuos Peligrosos a depósito Residuos Peligrosos a vertedero Residuos No Peligrosos a depósito	Uso y calidad del Suelo Calidad del aire/agua/suelo Uso y calidad del Suelo
<b>Efluentes hídricos</b>	
Fluoruros	Calidad de la PTAR
<b>Consumos</b>	
Combustible	Recursos naturales

Estos aspectos ambientales significativos, junto con otras salidas del SGA, se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos ambientales de 2020 (apartado 6).

### Evaluación de Aspectos Ambientales directos en incidentes o emergencias

Para la identificación y evaluación de aspectos ambientales en incidentes o emergencias se adopta un enfoque basado en riesgo, valorado como el producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto ambiental que produciría en caso de materializarse.

Para la identificación de los aspectos ambientales en incidentes o emergencias, en CQPM se utilizan los criterios aplicados en el Análisis de Riesgos Ambientales del Grupo Cepsa (ARAS), conforme a lo establecido en el Real Decreto 183/2015 de 13 de marzo y en la norma UNE 150008: 2008 de Análisis y Evaluación del riesgo ambiental.



El resultado del análisis, ARAS, proporciona un listado con los sucesos iniciadores y escenarios accidentales identificados para la instalación, teniendo en cuenta las medidas de evitación de las que dispone la instalación. Disponiendo los escenarios en orden decreciente de riesgo, se consideran como significativos aquellos primeros escenarios que concentran un riesgo acumulado del 80%, como escenario evaluado significativo tendríamos que considerar la posibilidad de un derrame de producto durante los trabajos de operación y/o almacenamiento, para lo que disponemos de medidas preventivas y/o de contención, además de planes de formación y prácticas de actuación ante cualquier tipo de emergencia, con el fin de minimizar los riesgos de que se produzca un incidente y en caso de que ocurran de minimizar sus posibles impactos.

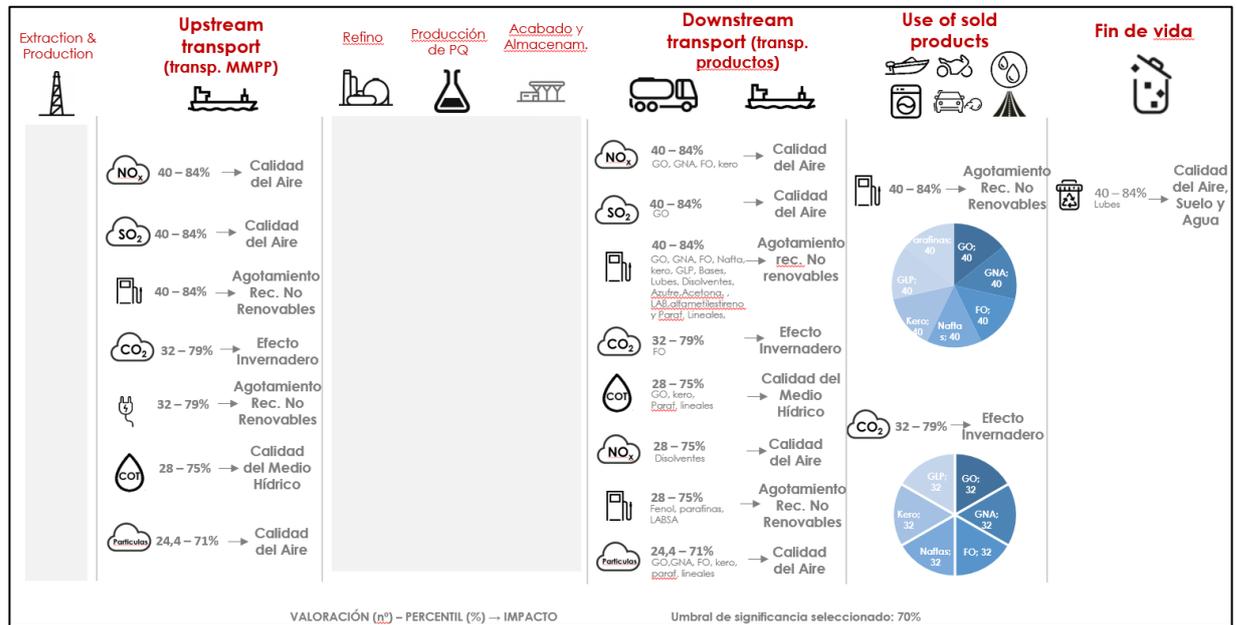
Todo ello se incluye en el Manual de Gestión para la Prevención de Riesgos de Cepsa Química, en el que se describe el Plan de Prevención de la instalación, que está verificado bajo certificado SPRL-151/2010 según OSHAS 18001:2007.

**Aspectos ambientales indirectos**

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se realiza a partir de los criterios de Intensidad y Peligrosidad, ya que no se dispone de suficiente información para evaluar ni la Sensibilidad del medio ni la Perceptibilidad.

Se consideran significativos, aquellos aspectos de mayor puntuación, que suponen un umbral de significancia superior al 70%.

En la evaluación realizada para Cepsa, se establecen como aspectos ambientales indirectos significativos los siguientes, pero por el momento, no se ha establecido ningún objetivo global sobre ninguno de ellos.



#### 4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



En este apartado se recoge el comportamiento ambiental de CQPM en el periodo 2018-2020 segregado por vectores ambientales, al objeto de valorar su evolución. Se incluyen en este capítulo los indicadores básicos y específicos, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento EMAS del 25 de noviembre de 2009, y Reglamento 2018/2026 que modifica el anexo IV del anterior.

##### 4.1. Datos de producción anuales

En la siguiente tabla se recogen los datos de la evolución de la producción anual global de la Planta Química Puente Mayorga. Estos datos son los utilizados para establecer el impacto de cada uno de los indicadores básicos contemplados.

	2018	2019	2020
<b>Producción Total<sup>1</sup> (t)</b>	<b>2.437.017</b>	<b>2.582.906</b>	<b>2.592.711</b>

##### 4.2. Emisiones atmosféricas



Las emisiones a la atmósfera de los focos de combustión existentes en la instalación se controlan en función de lo establecido en la AAI, mediante monitorización, medidas de autocontroles y medidas externas a través de una Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECCA). Los datos se envían en tiempo real a la Consejería de Medio Ambiente.

La siguiente tabla resume la evolución de los indicadores básicos sobre los parámetros más características de las emisiones atmosféricas según datos del E-prtr.

	2018		2019		2020	
	<b>Emisión total (t)</b>	<b>Índice*</b>	<b>Emisión total (t)</b>	<b>Índice*</b>	<b>Emisión total (t)</b>	<b>Índice*</b>
<b>SO<sub>2</sub></b>	19,9	0,082	22,56	0,087	19,5	0,075
<b>Partículas</b>	3,74	0,015	4,01	0,016	1,3	0,005
<b>NO<sub>x</sub></b>	460	1,89	491	1,90	506	1,95

Tabla 4.2.1 Evolución de los indicadores básicos sobre emisiones atmosféricas

\*Índice: Emisión (t) / producción (10.000 t)

La Planta Química Puente Mayorga utiliza como combustible principal **GAS NATURAL**, y realiza un seguimiento diario de las emisiones de NO<sub>x</sub>, cuyos datos se transmiten en tiempo real a la Consejería de Medioambiente. En la siguiente tabla se muestran los valores medios anuales.

	<b>Limite mg/Nm<sup>3</sup></b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Foco 1</b>	300	182,4	157,1	128,1
<b>Foco 2</b>	300	149,5	88,4	70,1
<b>Foco 3</b>	300	202,2	217,1	193,1
<b>Foco 4</b>	300	93,4	79,0	77,7

<sup>1</sup> La producción total incluye los alquilatos, parafinas lineales, ácido sulfónico, disolventes, queroseno desparafinado, naftas y queronaftas.



#### 4.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR)

Las emisiones fugitivas son un subgrupo de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), constituidos por pequeños escapes, ocasionados por la pérdida de estanqueidad en los equipos (válvulas, bombas, juntas...) y que son emitidos directamente a la atmósfera de forma continua, y por lo general no son detectables por los sentidos.

Para corregir estas emisiones CQPM tiene implementado un programa LDAR (Leak Detection And Repair/Detección y Reparación de Fugas), que constituye una MTD reconocida por el MITECO para disminuir estas emisiones, entre las que se encuentran las emisiones BTEX y la pérdida de productos (no residuos) que forman parte del proceso de fabricación.

El programa LDAR implementado abarca a todas las bombas, compresores, válvulas automáticas, válvulas manuales de más de 2", válvulas de seguridad y tomamuestras, que están accesibles y manejan hidrocarburos ligeros, llegándose a realizar más de 2.000 mediciones.

#### 4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero



Las Autorizaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con las que cuentan la Planta Química Puente Mayorga, aprobada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, establece las condiciones para llevar a cabo el seguimiento de la emisión de CO<sub>2</sub>, según las directrices europeas. Las emisiones anuales así determinadas son verificadas por un organismo acreditado externo y notificado a la administración.

El régimen comercio de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> determina que estas emisiones deben cubrirse con la entrega del mismo número de derechos de emisión, que provendrán del paquete de derechos asignados por el Ministerio para la instalación y/o de los que se adquieran en el mercado.

Actualmente nos encontramos en el tercer periodo de Comercio de Derechos de Emisiones que abarca de 2013-20. Los datos mostrados en la tabla inferior han sido verificados por AENOR.

	2018	2019	2020
<b>Derechos Asignados (t/año)</b>	293.475	287.566	281.637
<b>Emisiones (Verificado) (t/año)</b>	264.938	280.857	284.758
<b>Diferencia (t/año)</b>	-28.537	-6.709	+3.121
<b>Desviación (%)</b>	<b>-9,72%</b>	<b>-2,43%</b>	<b>+1.01%</b>

Tabla 4.2.2 Emisiones de CO<sub>2</sub>

El indicador de Emisiones Totales de GEI evalúa la suma de las emisiones de CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, en emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> respecto a la producción. Las toneladas de equivalencia se han calculado utilizando los factores de potencial de calentamiento global de los informes IPPC (5th report).

En el proceso no se han tenido en cuenta las emisiones de otros gases de efecto invernadero, por su poco relevancia, como son los Hidrofluorocarbonos (HFC), Carburos perfluorados (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>), con respecto al resto.

En 2020 se mantiene la referencia de toneladas de CO<sub>2</sub> por cada tonelada de producción.



t/año	CO <sub>2eq</sub> (t)	Índice GEI tCO <sub>2eq</sub> /t Producción
2018	265.467	0,109
2019	281.418	0.109
2020	285.331	0.110

### 4.3. Ruido

La contaminación acústica, medida en dB(A), mide el ruido emitido al exterior de las instalaciones al ser considerado como emisor acústico de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Las mediciones de ruido se realizan con la periodicidad establecida en la legislación y siempre que se producen modificaciones sustanciales en las plantas y en su caso, para adoptar las medidas necesarias que eviten que cualquier trabajador se exponga a niveles de ruidos superiores a lo establecido.

### 4.4. Efluentes hídricos

CQPM no vierte directamente al medio receptor. Los vertidos se envían a RGSR para el tratamiento previo al envío al emisario, conforme al Plan Corrector de vertidos establecido por la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía de fecha 29.06.89. Por tanto, se recoge en la Autorización Ambiental Integrada AAI/CA/006/05 que CQPM 'no realiza vertidos directos al medio sino a una planta de tratamiento externo, no teniendo la obligación de obtener ningún tipo de autorización de vertido'. Actualmente hay recogido un acuerdo para los Parámetros que definen las características de los Vertidos, entre RGSR y CQPM, y están contemplados en nuestra AAI.

En 2020 se han enviado a RGSR 169.687m<sup>3</sup>, (un 8% menos que en 2019).



Figura 4.4 Evolución volumen de vertido

No se ha reciclado ni reutilizado ningún volumen de agua en 2020 (ni años anteriores).

En la Tabla 4.4. se recogen los valores de los parámetros limitados en el vertido. Durante 2020 se ha producido una mejoría importante en los parámetros COT y Aceites&Grasas, respecto a años anteriores. A nivel general se ha obtenido una importante reducción de la carga total contaminante por la reducción del agua total tratada.



#### Medidas anuales

	2018	2019	2020
Aceites y Grasas	43,4	52,9	31,6
Carbono Orgánico Total	118,0	81,1	53,9
Sólidos en Suspensión	32,5	39,2	73,1
Fluoruros	15,2	11,3	19,9
LAS	5,4	6,1	5,6

Tabla 4.4 Vertidos mg/l

#### 4.5. Residuos



Con el fin de garantizar una correcta gestión de los residuos, la Planta Química Puente Mayorga, dispone de almacén temporal y de zonas de acopio a granel, donde los residuos son segregados en función de su tipología y peligrosidad y son almacenados e inventariados para su posterior retirada por parte de gestores autorizados, cumpliendo en todos los casos con la normativa vigente.

A continuación, se muestra la producción de residuos en los últimos tres años y el valor del indicador que relaciona la producción con las toneladas de ventas.

Residuos (t)	2018	2019	2020*
Peligrosos	2.697	1.787	1.756
No Peligrosos	53	73	400
<b>TOTAL</b>			
<b>Índice:</b> <b>† residuos/10.000 †</b> <b>producción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020*</b>
Peligrosos	11,07	6,92	6,77
No Peligrosos	0,22	0,28	1,54

Cepsa prioriza la gestión que conlleve el aprovechamiento de forma eficiente de los recursos presentes en los residuos que genera, entregando éstos a gestores autorizados. En el año 2020, teniendo una parada\* en la planta se ha conseguido mantener la generación de residuos peligrosos. Con la puesta en marcha del proyecto DETAL en febrero de 2021, la Fábrica de CQPM apuesta por un futuro Sostenible en Economía Circular, eliminando en más de un 30% los RP's generados.

Entre los residuos peligrosos se incluyen los asociados directamente con el proceso de fabricación y aquellos residuos industriales generados como consecuencia de actividades de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de las instalaciones. Lodos aceitosos, Aguas Neutralizadas, Aguas de Alquilación y residuos de Polisulfónico suponen el 90% del total de estos residuos.

\*Parada de una de las unidades de procesos.



#### 4.6. Control Subsuelo

El control de la calidad del suelo y aguas subterráneas es importante de cara a la detección de posibles afecciones. En CQPM se ha ido construyendo una completa red de (38) piezómetros, en los cuales se lleva a cabo un programa de seguimiento consistente en controles trimestrales del nivel freático y posible aparición de fase libre.

En el año 2020, no se han detectado en las mediciones valores que hayan requerido la realización de actuaciones específicas.

Todas las unidades de producción están situadas sobre zona pavimentada y disponen además de una red de recogida que envía a la planta depuradora cualquier derrame, aguas de limpieza o aguas de lluvia; con ello se evita que esta agua pueda alcanzar el terreno natural.

#### 4.7. Materiales

La información de consumo de recursos (materias primas) recogida en este apartado se ha obtenido del informe mensual de producción de cierre del año.



	2018	2019	2020
Queroseno (t)	2.281.555	2.360.278	2.361.892
Benceno (t)	64.511	72.547	78.894
Hidrógeno (t)	10.330	10.402	5.108
Azufre (t)	2.768	3.234	3.328
<b>TOTAL</b>	<b>2.359.166</b>	<b>2.446.641</b>	<b>2.449.223</b>
<b>Índice:</b>			
<b>† Consumo/t producción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Queroseno	0,805	0,914	0,911
Benceno	0,023	0,028	0,030
Hidrógeno	0,004	0,004	0,002
Azufre	0,001	0,001	0,001
<b>TOTAL</b>	<b>0,95</b>	<b>0,95</b>	<b>0,94</b>

Tabla 4.7.1. Consumo de materias primas y productos químicos e índices de consumo

En 2020 se han conseguido mantener todos los indicadores por unidad de producción.



## 4.8. Energía

### 4.8.1. Consumo directo de energía

La tabla representa los consumos energéticos e índices de consumo frente a la producción:

	2018	2019	2020
<b>Gas Natural (GJ)</b>	5.120.838	4.907.861	5.070.360
<b>Energía eléctrica (GJ)</b>	454.150	481.284	487.987
<b>Índice (GJ/10.000 t producción)</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Gas Natural</b>	18.979	19.001	19.556
<b>Energía eléctrica</b>	1.864	1.863	1.847

Gracias a la implementación del Sistema de Gestión Energética (ISO 50001), y a la política de mejora continua de la Compañía, se sigue mejorando año a año en el fomento de la eficiencia energética de las instalaciones, lo que se traduce en una disminución de en las emisiones GEI.

### 4.8.2. Energía renovable

El 100% del consumo eléctrico de CQPM es electricidad verde con garantías de origen renovable. Sin embargo, no se genera energía renovable en la instalación.

## 4.9. Agua

La siguiente tabla presenta los datos de agua captada, procediendo el 100% de abastecimiento municipal:



<b>Consumo (m<sup>3</sup>)</b>	2018	2019	2020
<b>Agua captada</b>	118.734	96.023	98.741
<b>Índice</b>	2018	2019	2020
<b>Agua Captación m<sup>3</sup>/t producción</b>	0,049	0,037	0,038

Durante el año 2020 ha habido un pequeño incremento por la parada de septiembre. Con la puesta en marcha del proyecto DETAL, podremos reducir aún más el uso del agua en nuestras instalaciones.



#### 4.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

A continuación se incluyen los datos de la instalación sobre los indicadores de uso del suelo.

Indicador (Ha)	2018	2019	2020
Superficie de suelo sellada	5,1	5,1	5,1
Superficie total en el centro orientada según naturaleza	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza <sup>1</sup>	17,6	17,6	17,6

Tal como se ha descrito en el apartado 1.2 de este documento, la instalación cuenta con 28,5 Ha de las que sólo están destinadas a actividades productivas 5,1 Ha, la totalidad de las áreas de proceso se encuentran pavimentadas, existiendo zonas no utilizadas o de servicios que no lo requieren.

El indicador de la superficie total fuera del centro se refiere a la superficie ocupada por el Espacio Natural 'Estación Ambiental Madre Vieja', cuya superficie inundada es de 17,6 Ha. Las actuaciones de conservación, conocimiento y potenciación de este espacio natural se desarrollan desde la Fundación Cepsa, de la que Cepsa Química es partícipe.

#### 4.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales

El SGA de CQPM permite investigar, analizar y evaluar los efectos ambientales que se pudieran derivar de un posible accidente o incidente a fin de determinar las causas y sus consecuencias según se encuentra recogido en la norma interna 'Procedimiento de Seguridad Investigación de Accidentes e Incidentes'.

El procedimiento anterior se inicia tras la notificación del accidente/incidente por parte de cualquier persona que desarrolle su actividad en las instalaciones de la Planta Química Puente Mayorga. Tras su comunicación, se inicia la investigación de las causas, la cual queda registrada en la herramienta informática ITP.

Además, CQPM dispone de la herramienta 'Gestión de no conformidades', donde queda registrado el análisis de los incidentes ambientales que se pudieran producir, principalmente los debidos a una superación de límites de emisión o por condiciones anómalas de operación.

La AAI recoge la necesidad de informar inmediatamente de los incidentes que pueden tener afección ambiental. Se mantiene un procedimiento de comunicación a la Administración a través de llamadas telefónicas y de fax, de aquellos incidentes/accidentes ambientales que sean susceptibles de originar un impacto ambiental en el exterior de las instalaciones del complejo así como de aquellas operaciones de mantenimiento o de otra índole que pueden alterar las medidas de emisiones o vertidos, concretamente con el Centro de Coordinación de Emergencia (CECEM) de la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía y con la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en Medio Ambiente.

<sup>1</sup> En este indicador se incluye la superficie ocupada por el espacio Madre Vieja. Este indicador se refiere al SITE SAN ROQUE.



En 2020 no se ha producido ningún incidente ambiental con repercusión al exterior por lo que no ha sido necesario realizar ninguna comunicación a los Organismo citados.

Entre las cerca de 100 comunicaciones que se han realizado en 2020, caben destacar, por ser las más numerosas, las revisiones realizadas a los analizadores conectados en tiempo real con el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

## 5. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

En el SGA se incluye el desarrollo de actividades encaminadas a identificar, actualizar, registrar y distribuir los requisitos legales asociados a condicionados ambientales, tanto de carácter obligatorio como voluntario, y evaluar su cumplimiento. Con el objetivo de optimizar y garantizar el cumplimiento legal en materia de medio ambiente, los requisitos legales derivados de la legislación ambiental, así como los requisitos corporativos, se evalúan a través de una base de datos emplazada en una plataforma virtual. Actualmente 179 normas y 819 requisitos son los aplicables a CQPM.

En la siguiente tabla se detallan, segregando por aspecto, las referencias legales más relevantes, así como la evidencia de su cumplimiento.

Aspecto	Requisitos	Cumplimiento
<b>DOCUMENTACIÓN AAI</b>		
Ley 16/2002 IPPC Ley 7/2007 GICA Decreto 5/2012 regula AAI Ley 5/2013 modifica 16/2002	Disponer de AAI, regula modificaciones y renovaciones. Adaptación a Directiva DEI	Inspecciones de cumplimiento internas y de Consejería Informe Anual cumplimiento condicionados AAI y BREF Documentación modificación AAI Inspecciones de cumplimiento internas y de Consejería
<b>EMISIONES</b>		
Decreto 503/2004, Impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera	Anexo III. Determinación de la base imponible por estimación directa. Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.	Pago trimestral impuesto ecológico emisiones CO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> y NO <sub>x</sub>
UNE EN 14181:2015 Condicionados AAI/CA/005 y modificaciones. Ley 16/2002, IPPC. R.D. 100/2011 catálogo actividades potencialmente contaminadoras. Decreto 239/2011 de calidad del medio ambiente atmosférico.	Nueva AAI/CA/005 Establecimiento de los Niveles de Garantía de Calidad de los Sistemas Automáticos de Medida (SAM).	ECCMA. - Ensayo anual de Seguimiento (EAS) de los SAM. - NGC2 de los SAM, mediciones trianuales. - Autocontroles de medición en continuo.



Reglamento Europeo 166/2006. E-PRTR (R.D. 508/2007).	Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de contaminantes	Anualmente se realizan declaraciones E-PRTR hacia la Consejería de Medio Ambiente de las diferentes instalaciones del complejo
Real Decreto 430/2004, limitación de emisiones a la Atmósfera de determinados contaminantes y condiciones para el control.	Requisitos recogidos en AAI - Superación de límites, - Datos emisión monitorizados y criterios para evaluarlos.	Controles diarios y mensuales de emisiones de contaminantes en focos para cumplimiento normativa.
Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.	Nuevos límites de emisión para focos GIC	Entrada en vigor 01/01/2016
Decreto 239/2011 de calidad del medio ambiente atmosférico.	Adecuación de los focos según disposición transitoria	Informe de ECCMA de situación de los focos y modificaciones por parte de mantenimiento.
Reglamento 517/2014 de 16 de abril, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el reglamento 842/2006.	Control de fugas en equipos que contienen gases fluorados	Queda recogido este aspecto en el contrato con la empresa de mantenimiento especializada
<b>DOCUMENTACIÓN GEI</b>		
Reglamento 601/2012 sobre el seguimiento y la notificación de gases de efecto invernadero.	Elaborar los nuevos planes de seguimiento para el CO <sub>2</sub>	Se han elaborado y presentado a la Consejería de Desarrollo Sostenible los nuevos planes de seguimiento de la instalación.
Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 de la comisión.	Verificar informe de gases de efecto invernadero y elaborar planes de seguimiento.	Presentar informe de emisiones que incluya las emisiones anuales del período de notificación por cada instalación.
<b>RUIDO</b>		
Decreto 326/2003 Ley 37/2003 Decreto 6/2012 de contaminación acústica	Requisitos recogidos en AAI, Anexo III, apartado B	Mediciones anuales por Organismo de Control acreditado para cumplimiento Nivel de Emisión al Exterior, NEE
<b>RESIDUOS / SUELO</b>		
Condicionados AAI/CA/005 Ley 22/2011, residuos y suelos contaminados	Declaración Anual de Productores de Residuos	Presentación anual a Consejería de Desarrollo



		Sostenible. Peligrosos y No Peligrosos.
RD 9/2005 Suelos	Informe Preliminar de Suelos	Informe tipo de la Consejería, posibles fuentes de afección al suelo
Decreto 18/2015, Reglamento de Suelos Contaminados	Se regula el contenido mínimo de un estudio de caracterizaciones de suelos.	Las ECCA´s lo están aplicando en sus informes
	Estudio de minimización de residuos	Cada cuatro años se realiza un estudio de minimización de residuos.
RD 952/1997	Características del residuo y codificación según composición, tratamiento y destino	Definidos en AAI
	Envasado, etiquetado de residuos, documentos de aceptación, solicitud de admisión, notificaciones a Consejería de Medio Ambiente	La documentación se realiza directamente entre productor y gestor.
Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	Informe base antes de la actualización de la AAI por parte del Órgano Competente	La Presentación a la Delegación Territorial antes del 15/11/2013.
Reglamento 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio del 2006, relativo a los traslados de residuos.	Varios relativos al traslado transfronterizo de residuos.	Envío de residuos según lista verde o lista ámbar
<b>AGUAS</b>		
Condicionados AAI/CA/005 RD 258/1989 vertido sustancias peligrosas RD 60/2011 calidad ambiental en política aguas	Requisitos recogidos en AAI, varios capítulos.	Control diario de muestras de vertidos
D 109/2015 Reglamento de Vertidos	Autorización de Vertidos integrada en la AAI.	Definido en la AAI
<b>AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA</b>		
Real Decreto Legislativo 1/2016 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación.	Obtener la AAI y sus posteriores modificaciones sustanciales y no sustanciales	Modificaciones Sustanciales y no sustanciales de la AAI

Decreto 5/2012 por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada.	Elaborar declaración anual de Actividad sobre el cumplimiento de las condiciones de la AAI	Declaración anual de Actividad según modelo oficial (Art. 45.2)
<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>		
Resolución de 8 de enero de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se actualiza el modelo de notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes	Se actualizan los modelos de notificación aprobados mediante Orden de 23 de noviembre de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente, correspondientes a las informaciones de la anualidad 2013 en adelante, incluidos como Anexo I.	Se modifican los modelos de notificación para el año 2014
RD 815/2013, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación	Nuevos criterios para considerar sustancial una modificación	En los informes de Solicitud de Modificación No Sustancial ya se incluyen los nuevos criterios recogidos en la norma.
Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental	Todas las evaluaciones ambientales están obligadas a tener en cuenta el cambio climático dentro de sus planes, en particular la evaluación de la huella de carbono	Plan, Programa o Proyecto sometidos a las Evaluación Ambiental

**Tabla 5.1. Referencia general requisitos medioambientales aplicables**

En 2019 no se ha producido ningún incumplimiento legal por parte de CQPM que haya supuesto sanción por parte de la Administración.

### 5.1. Autorización Ambiental Integrada

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía otorgó a CQPM la Autorización Ambiental Integrada el 08 de marzo de 2006 (AAI/CA/005/06).

En 2018 y 2019 la Planta Química Puente Mayorga ha presentado a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cádiz los documentos de implantación de las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases y aguas residuales en el sector químico que establece la Decisión de ejecución de la comisión UE/2016/902 de 30 de mayo de 2016 (publicada en DOUE de 09/06/2016).

En enero de 2020 CEPSA Química Puente Mayorga presentó la documentación solicitada por la por la Consejería de cara a la obtención de la modificación de la AAI a los BREFs de aplicación, como inicio previo a la revisión de la AAI/CA/005/06.

Se ha presentado el Informe Anual de Actividad en el que se chequea el cumplimiento del condicionado de la AAI y se compara el funcionamiento con los límites de emisiones.



En noviembre de 2020, la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible ha renovado la AAI/CA/005 de CQPM en materia ambiental.

## 6. OBJETIVOS AMBIENTALES

Para llevar a cabo el proceso de mejora continua en la gestión ambiental, a inicios de año se establecen los objetivos anuales, los cuales se despliegan a su vez en metas que son asignadas a las Unidades Organizativas responsables de realizarlas, asignándose los recursos necesarios. Estos objetivos quedan aprobados por el Comité Técnico de Sistemas de la instalación.

Para su establecimiento se tiene en cuenta la evaluación realizada al desempeño del SGA:

- los condicionados derivados de los nuevos requerimientos ambientales
- identificación y evaluación de aspectos, con especial atención sobre los significativos
- contexto de la organización: condiciones externas e internas tanto a nivel global como local que afectan al SGA
- necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades identificados para la Compañía y específicamente para CQPM
- resultado de auditorías internas y externas, no conformidades, cumplimiento de requisitos legislativos, oportunidades de mejora y recomendaciones de otros años

Periódicamente se realiza su seguimiento y a final de año se determina su grado de cumplimiento.

### 6.1. Resultados 2020

El cumplimiento global de los objetivos fijados para 2020 es de 100%. A continuación, se describen todos ellos, con las metas asociadas e incluyendo su resultado individual.

	Aspecto	% Cumplimiento.
<b>OBJETIVO 1-MEJORAR COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL EXTERIOR</b>	<b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>	<b>100%</b>
1.1. Reuniones periódicas con los grupos de interés		100%
1.2. Realización de encuestas de percepción		100%
<b>OBJETIVO 2 – MANTENIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y SUPERACION DE AUDITORÍAS</b>	<b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>	<b>100%</b>
1.1.Mantenimiento certificado de gestión ambiental		100%
1.2. Adaptación a nuevos requisitos reglamento EMAS. Obtención renovación		100%
1.3. Superación auditorías GEI		100%
1.4. Renovación de la AAI/CA/005/06		100%
<b>OBJETIVO 3 – REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL EN FÁBRICA</b>	<b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>	<b>N.A</b>
3.1. Formación al personal sobre los aspectos ambientales de la Fábrica.		N.A



3.2. Participación en las Jornadas de HSEQ de CQPM		N.A
<b>OBJETIVO 4 – SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS</b>	<b>Emisiones atmosféricas</b>	<b>100%</b>
4.1. Presentación solicitud de derechos de asignación 2021-25		100%
4.2. Cumplimiento del condicionado AAI Atmosfera		100%
4.3. Optimización de las variables de control para mantener las emisiones másicas de NOx /tn producida		100%
<b>OBJETIVO 5 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN VERTIDOS HÍDRICOS</b>	<b>Vertidos hídricos</b>	<b>100%</b>
4.1. Seguimiento de los parámetros del vertido		100%
4.2. Mejorar la Calidad del vertido a la PTAR de RGSR		100%
<b>OBJETIVO 6 – SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS</b>	<b>Suelos y aguas subterráneas</b>	<b>100%</b>
4.1. Seguimiento calidad de aguas subterráneas		100%
4.2. Seguimiento actuaciones para evitar contaminación de suelos		100%
4.3. Acometer Plan de actuación de la Consejería en la red piezómetros.		N.A
<b>OBJETIVO 7 – NINGÚN ACCIDENTE CON REPERCUSIÓN AL EXTERIOR</b>	<b>Riesgo de accidentes o incidentes y efectos ambientales derivados</b>	<b>100%</b>
7.1. Formación y Mejora de medios de respuesta ante emergencias ambientales		N.A
<b>OBJETIVO 8 – REDUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS UN 25%*</b> <i>(Objetivo a cumplir en dos años)</i>	<b>Economía Circular. Consumo de recursos y sostenibilidad</b>	<b>100%</b>
8.1. Optimización de la operativa de limpieza en la Balsa de Residuos		100%
8.2 Seguimiento trabajos de construcción en plazos 2019		100%
8.2 Puesta en marcha del proyecto DETAL 2021		Pdte
<b>OBJETIVO 9 – ELIMINACIÓN DE UN FOCO DE EMISIÓN P3G1</b> <i>(Objetivo a cumplir en dos años)</i>	<b>Economía Circular. Consumo de recursos y sostenibilidad</b>	<b>100%</b>
9.1. Inicio trabajos de ingeniería Proyecto DETAL 2018		100%
9.2 Seguimiento trabajos de construcción en plazos 2019		100%
9.2 Puesta en marcha del Proyecto DETAL 2021		Pdte%
<b>OBJETIVO 10 – MEJORA DE LA EMISIÓN DE CO2/tn Producida 1%*</b> <i>(Objetivo a cumplir en dos años)</i>	<b>Economía Circular. Consumo de</b>	<b>100%</b>



	recursos y sostenibilidad
10.1. Inicio trabajos de ingeniería Proyecto DETAL 2018	100%
10.2 Seguimiento trabajos de construcción en plazos 2019	100%
10.3 Puesta en marcha del Proyecto DETAL 2021	Pdte%

## 6.2. Objetivos 2021

Los objetivos y metas fijados en CQPM para 2021 son los siguientes:

	Aspecto	% Cumplimiento.
<b>OBJETIVO 1-MEJORAR COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL EXTERIOR</b>	<b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>	
1.2. Reuniones periódicas con los grupos de interés 1.2. Participación en las jornadas de HSEQ (aspectos ambientales)		
<b>OBJETIVO 2 – SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS</b>	<b>Emisiones atmosféricas</b>	
2.1. Seguimiento del condicionado y parámetros de emisiones a la Atmosfera 2.2 Instalar analizadores en línea en la unidad de Parafinas 2.3. Instalar cambiadores de mejora de eficiencia energética Twisted Tubes H-E2001 2.4. Instalar cambiadores de mejora de eficiencia energética Twisted Tubes H-E1 2.5. Instalar cambiador MO-2044 para aprovechar calor residual de refinado en NPP 2.6. Puesta en servicio con señal en panel de control un analizador de CO		
<b>OBJETIVO 3 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN VERTIDOS HÍDRICOS</b>	<b>Vertidos hídricos</b>	
3.1. Seguimiento de los parámetros del vertido 3.2. Puesta en marcha de la planta de DETAL 3.3 Mejorar la Calidad del vertido a la PTAR (Fluoruros)		
<b>OBJETIVO 4 – SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS</b>	<b>Suelos y aguas subterráneas</b>	
4.1. Seguimiento calidad de aguas subterráneas 4.2 Acometer Plan impermeabilización de Tanques T-711,T-720.		
<b>OBJETIVO 5 – REDUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS UN 25%*</b>	<b>Riesgo de accidentes o</b>	



	<b>incidentes y efectos ambientales derivados</b>
5.1. Optimización de la operativa de limpieza en la Balsa de Residuos	
5.2. Puesta en marcha del Proyecto DETAL 2021	
<b>OBJETIVO 6 – ELIMINACIÓN DE UN FOCO DE EMISIÓN P3G1</b>	<b>Economía Circular. Consumo de recursos y sostenibilidad</b>
<i>(Objetivo a cumplir en dos años)</i>	
9.1 Puesta en marcha del Proyecto DETAL 2020	

\*Valor de referencia los dos últimos años

## 7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL

### 7.1. Inversiones

1. Las inversiones destinadas a la mejora del medio ambiente en 2020 han supuesto un total de 30,8 como se recoge en el informe anual de inversiones.

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Total Inversiones (M€)</b>	<b>22.630</b>	<b>65.637</b>	<b>30.882</b>

Tabla 7.1.1 Evolución de las inversiones medioambientales

Las inversiones de tipo ambiental que se han instalado o están ejecutando en la instalación en 2020, quedan desglosadas del siguiente modo:

<b>Objetivo</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Inversión</b>	<b>2020 (M€)</b>
Disminución de la emisión y reducción del consumo energético	CO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> y COVs. Recursos naturales.	Nuevo colector de antorcha, Mejoras en motores y cambiadores más eficientes y analizadores en línea	5.329
Reducción de residuos	Residuos	Nueva adecuación de tomas de muestra y Mejora en el sistema carga Polisulfónico	269
Mejoras de infraestructuras del Suelo	Suelos y aguas subterráneas	Mejoras en Impermeabilización y en la red de arquetas	413
Economía Circular	Residuos, Emisiones y Recursos Naturales	Proyecto DETAL	24.869

Tabla 7.1.2 desglose de las inversiones medioambientales



Es de destacar la inversión del Proyecto DETAL con una inversión en el 2020 de 21.542.668€ enfocada a la Sostenibilidad del centro industrial, siendo un proyecto de Economía Circular.

## 8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas

Cepsa reconoce la importancia de la protección de la biodiversidad y por ello conserva el medio natural y su riqueza a través de distintas acciones, siendo las más relevantes:



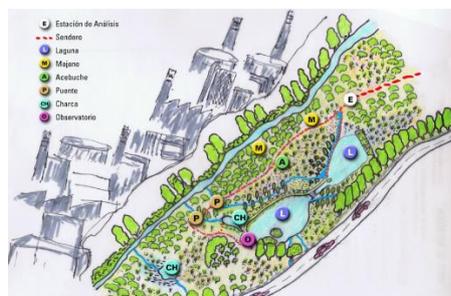
- Restauración de hábitats en las zonas en las que operamos, recuperación de ecosistemas degradados y conservación de los mismos compatibilizando su uso y disfrute.
- Sensibilización y formación ambiental a través de actividades orientadas a centros educativos, asociaciones, partes interesadas y la sociedad en general, en el entorno de centros productivos.
- Expansión del conocimiento y conciencia ambiental, entre las comunidades locales, del beneficio de preservar la riqueza natural.

La **Estación Ambiental Madre Vieja** constituye un ejemplo del compromiso de Cepsa y su Fundación con la conservación y mejora de la naturaleza, y con la educación y sensibilización ambiental de los empleados y de la sociedad en general.

Por su proximidad a plantas productivas de Cepsa en el Campo de Gibraltar, la Estación Ambiental Madre Vieja es además un ejemplo de convivencia entre industria y preservación de la biodiversidad, un referente de cómo con una gestión adecuada en un área fuertemente urbanizada e industrializada se puede convertir un espacio natural degradado en un santuario de flora y fauna. Al estar ubicada en la ruta de aves migratorias, Madre Vieja es un corredor verde de camino hacia otros más extensos. Los diferentes estudios y seguimientos de la biodiversidad realizados desde el año 2009, cuando comenzó el proyecto de restauración, dan cuenta del enriquecimiento natural de este espacio. El seguimiento más riguroso ha sido para el grupo de aves, el cual año tras año aumenta el número de especies censadas, 139 hasta 2020. Destaca también la presencia de hasta 21 especies de mamíferos, además de reptiles, peces e invertebrados, bioindicadores de la calidad del ecosistema.

Madre Vieja fue visitada por 1.330 visitantes en 2020.

Cepsa también cuenta con su **Programa Voluntas** gracias al cual sus profesionales pueden desarrollar voluntariado en el Campo de Gibraltar. Una de estas acciones de voluntariado se celebra con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente. Con motivo de la pandemia COVID-19 y las medidas de seguridad pertinentes por la situación sanitaria, no ha sido posible llevar a cabo esta actividad en 2020.



Plano 8.1. Estación Madre Vieja



La siguiente Declaración Medioambiental correspondiente al año 2021, se elaborará en el segundo trimestre del año 2022.

San Roque, abril 2021

Fdo: Jorge Velasco López

Para cualquier aclaración sobre su contenido o sobre los criterios utilizados para determinar los aspectos ambientales significativos, pueden contactar con el Departamento de Comunicación a través del siguiente correo electrónico: [comunicación.sanroque@cepsa.com](mailto:comunicación.sanroque@cepsa.com)

## ANEXO I: GLOSARIO DE TÉRMINOS

' '	Separador de miles
' '	Separador decimal
3 % O <sub>2</sub>	Porcentaje de oxígeno al que se expresan las emisiones de gases de combustión
15 % O <sub>2</sub>	Porcentaje de oxígeno al que se expresan las emisiones de gases de cogeneración
AAI	Autorización Ambiental Integrada
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
ARAS	Análisis de Riesgos Ambientales
A&G	Aceites y Grasas
BAB	Alquilbencenos ramificados
BREF	Documentos de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles
CDCA	Centro de Datos de Calidad Ambiental
CECEM	Centro de Coordinación de Emergencias
CH <sub>4</sub>	Metano
CAGPDS	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CO	Monóxido de Carbono
CO <sub>2</sub>	Dióxido de Carbono
COT	Carbono Orgánico Total
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
COVNM	Compuestos Orgánicos Volátiles excepto metano
dBA	Decibelios en escala 'A'
DEI	Directiva de Emisiones
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
DQO	Demanda Química de Oxígeno
ECCA	Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental



<b>EMAS</b>	European Ecomanagement and Audit Scheme
<b>Emisión</b>	Salida a la atmósfera de sustancias a través de un conducto
<b>Emisiones Fugitivas</b>	Salidas a la atmósfera de sustancias no vehiculadas a través de conducto
<b>ENAC</b>	Entidad Nacional de Acreditación
<b>E-PRTR</b>	Inventario Europeo de Contaminantes
<b>FEIQUE</b>	Federación Empresarial de la Industria Química Española
<b>FH</b>	Ácido Fluorhídrico
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GJ</b>	Giga Julio (unidad de medida)
<b>HDA</b>	Hydrodealkylation Process
<b>HSE</b>	Health, Safety and Environment
<b>HSEQ</b>	Health, Safety, Environment and Quality
<b>IPPC</b>	Prevención y Control Integrado de la Contaminación
<b>ISO</b>	International Standard Organization
<b>ITP</b>	Informatización de las Tareas de Prevención
<b>kWh</b>	Kilowatios hora
<b>LAB</b>	Alquilbenceno lineal
<b>LAS</b>	Sulfonato de Alquilbenceno lineal
<b>LDAR</b>	Leak Detection and Repair
<b>MO</b>	Manual operativo
<b>MTD</b>	Mejores Técnicas Disponibles
<b>MWh</b>	Megavatio-hora
<b>N<sub>2</sub>O</b>	Óxido nitroso
<b>Nm<sup>3</sup></b>	Metro cúbico en condiciones normales de presión y temperatura
<b>NO<sub>x</sub></b>	Óxidos de nitrógeno
<b>O<sub>2</sub></b>	Oxígeno
<b>OHSAS</b>	Occupational Health and Safety Management Systems
<b>pH</b>	Valor de la acidez o basicidad del agua
<b>CQPM</b>	Cepsa Química Puente Mayorga
<b>RD</b>	Real Decreto
<b>Residuo</b>	Cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o del que tenga intención u obligación de desprenderse y se recoja en las categorías definidas a la disposición legislativa en vigor
<b>RGSR</b>	Refinería Gibraltar – San Roque
<b>RR.II.</b>	Relaciones Institucionales
<b>SAM</b>	Sistema Automático de Medida
<b>SF<sub>6</sub></b>	Hexafluoruro de azufre
<b>SGA</b>	Sistema de Gestión Ambiental
<b>SO<sub>2</sub></b>	Dióxido de azufre
<b>SPRL</b>	Seguridad y Prevención del Riesgo Laboral
<b>SS</b>	Sólidos en suspensión
<b>t</b>	Tonelada métrica
<b>t/año</b>	Toneladas por año



## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 24.1 "Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **CEPSA QUÍMICA, S.A. - FÁBRICA DE PUENTE MAYORGA**, en posesión del número de registro ES-AN-000001

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 27 de abril de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General de AENOR